



**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSORCIO DE AGUAS
BILBAO BIZKAIA. EXPEDIENTE Nº2847.**

ACLARACIÓN CARÁTULA K. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Criterios cuantificables de forma automática: 30 puntos.

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 30 puntos.

A continuación, se incluye la siguiente explicación para la aplicación de las fórmulas:

Para ello, se emplearán las fórmulas matemáticas descritas a continuación, cuyo resultado será multiplicado por el coeficiente

$$K1 = 30 / 50.$$

CONSULTA Nº1.

“Cuadro relativo a precios de mantenimiento correctivo (páginas 11 y 12 de la Carátula). Nuestra duda es si el mantenimiento correctivo hay que incluirlo en el precio a tanto alzado del modelo de proposición de oferta económica. En caso afirmativo, en el cuadro relativo a precios de mantenimiento correctivo, se solicitan los precios unitarios de precio hora salida técnico y precio hora trabajo técnico, pero no se determina un número de horas, por lo que no sabemos qué cantidad sumar el resto de la oferta.”

RESPUESTA:

En el cuadro MANTENIMIENTO CORRECTIVO se incluyen las unidades estimadas:

SERVICIOS	Unidades estimadas	Precio unitario máximo a ofertar	Total ofertado	Precio unitario ofertado
Precio hora SALIDA técnico	40 salidas	65,00 €	2.600 €	
Precio hora TRABAJO técnico	400 horas	45,00 €	18.000 €	
		TOTAL	20.600 €	

CONSULTA Nº2.

- “- El coordinador/responsable tiene que tener el TIP de vigilante?
.- El coordinador/responsable se ubica físicamente en algún emplazamiento donde se da el servicio?
.- El coordinador/responsable presta servicio a jornada completa?”*

RESPUESTA:

La figura recogida en el Pliego de Coordinador /responsable deberá pertenecer a la plantilla de la empresa adjudicataria; siendo estructura de la empresa y no personal a subrogar.

CONSULTA Nº3.

“Existe un inventario actual de los medios técnicos para la prestación del servicio?”.



RESPUESTA:

Los medios técnicos para la prestación del servicio son los indicados en el pliego.

CONSULTA Nº4.

“Cuando se hace referencia al equipamiento informático necesario para ejecutar las aplicaciones (del software) que se requieran. Cuáles son las esas aplicaciones (del software) ¿”

RESPUESTA:

Las aplicaciones del software deberán ser las propuestas por la empresa, necesarias para cumplir con las exigencias del pliego.

CONSULTA Nº5.

“Respecto a Sistemas de Vigilancia, nos pueden indicar la tipología y número de elementos (inventario) a mantener en cada emplazamiento y la necesidad de medios auxiliares y plataformas elevadoras en cada emplazamiento.”

RESPUESTA:

Centrales de intrusión, CCTV y PCI:

- 18 centrales de intrusión (10 de 20 zonas, 7 de 48 zonas, 1 de 100 zonas)
- 186 detectores o elementos de intrusión.
- 28 teclados de intrusión
- 18 centrales de incendio y extinción.
- 8 equipos de grabación de cámaras
- 4 equipos de analítica de video.
- 35 cámaras de vigilancia
- 592 detectores de humo.
- 96 pulsadores de fuego.
- 94 sirenas de fuego.
- 16 botellas de extinción con diferentes gases.

Se puede necesitar elevador en 6 instalaciones de Consorcio para mantenimiento de cámaras.